**Representante de la Sociedad Civil**

Quisiéramos comenzar por agradecer la hospitalidad de México, en su calidad de país anfitrión.

Seguidamente creemos importante señalar que los mensajes que transmitimos emanan de las discusiones de la Reunión Regional de Consulta que tuvo lugar en noviembre pasado en Panamá. Así pues, se trata de ideas compartidas surgidas de visiones diversas, provenientes de los nueve grupos principales y de las cuatro subregiones.

Entrando ya en los temas sustantivos, respecto de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río: 1) celebramos los significativos avances alcanzados desde Río+20; 2) entendemos que constituyen el camino correcto hacia la adopción de un instrumento regional que se encuentre a la altura de las expectativas de la sociedad civil; 3) resaltamos la importancia de encarar ese desafío en coherencia con los principios de la participación que se busca profundizar; y 4) hacemos un llamado a aquellos países que aún no se han sumado a que lo hagan.

Inherentemente vinculado con ello, solicitamos que el instrumento a desarrollar cuente con los necesarios mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, a fin de garantizar la aplicación del Principio 10 en los tres derechos de acceso.

En cuanto al Marco Decenal de Producción y Consumo Sostenible (10YFP), instamos a los países a hacer efectiva la participación de la sociedad civil en la formulación, desarrollo e implementación de los programas. Por otra parte, el sector de los negocios rescata como positivo el énfasis puesto en los desafíos particulares que enfrentan las PyMES.

En lo relativo a la implementación de los Acuerdos de Río+20, es dable recordar que durante la próxima Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se discutirá la Política de Involucramiento de las Partes Interesadas. Como podrán imaginar, se trata de una decisión de crucial relevancia para la sociedad civil.

Así pues, instamos a los gobiernos a: 1) avanzar sobre la base del principio de no regresión; 2) profundizar la participación, tanto en la Asamblea como en el Comité de Representantes Permanentes (CPR) y cualquier otro órgano subsidiario actual y futuro; 3) modificar la Regla de Procedimiento 69 de forma tal que las organizaciones locales y nacionales también puedan acceder a la acreditación; y 4) garantizar que exista un pie de igualdad entre el estatus y oportunidades de los representantes de los grupos principales y aquellos de las regiones.

Asimismo, es requisito para obtener la acreditación en el PNUMA el contar con personería jurídica. Los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, y los niños y jóvenes solicitan tomar en especial consideración las restricciones que tal condicionamiento impone a su participación.

Ahora bien, la visión de que la participación de la sociedad civil de alguna manera pone en discusión la naturaleza intergubernamental del PNUMA ha estado presente en las últimas reuniones del Comité de Representantes Permanentes y ello ha quedado plasmado en el documento borrador de la Política. Al respecto debemos enfatizar que nuestra participación apunta a sumar perspectivas que no reflejan la mirada del conjunto de la ciudadanía ni están libres de cuestionamientos, pero indudablemente son diferentes a las que llevan ustedes y, tal sentido, deberían entenderse como enriquecedoras. Tenemos perfectamente en claro quiénes toman las decisiones y en base a qué legitimidad corresponde que así sea.

En otro orden de cosas, en lo relativo a la gobernanza ambiental regional, compartimos los comentarios expresados por los expertos durante la Reunión Preparatoria de este Foro, en cuanto a la importancia que reviste la búsqueda de la coherencia y la armonización entre procesos, organismos y acuerdos. Entendemos que ello permitirá indudablemente aliviar la carga del seguimiento de las negociaciones, pero sobre todo de la implementación de los compromisos ambientales internacionales. No hace falta señalar que es tal implementación la que interesa a nuestras organizaciones.

Por último, este Foro de Ministros aprobó en su XVI (decimosexta) reunión (Santo Domingo, 2008) la Decisión 13, mediante la cual decidieron *“(…) promover el fortalecimiento de los Foros Regionales del PNUMA para la Sociedad Civil, alentando la disponibilidad de recursos para su realización”*. Al respecto, Reuniones Regionales de Consulta se han llevado a cabo en varios países de América Latina y Caribe, en algunos casos con apoyo económico de los gobiernos anfitriones. Quisiéramos recordar la relevancia de garantizar la continuidad y profundización de ese apoyo pues nosotros, al igual que ustedes, generamos mejores resultados cuanto más amplia y diversa es la base de personas involucradas.

Sin más, nos ponemos a su entera disposición para ampliar estos mensajes.

Muchas gracias. Que tengan una fructífera negociación.